

COMUNICADO

Tunja, 10 de octubre de 2018

PARA: RECTORES Y FUNCIONARIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Reporte al Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE).

El Ministerio de Educación Nacional a través del correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2018, informa que el Cronograma establecido para el cargue de la información a la Plataforma SIFSE del **11 al 31 de octubre** correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2018, NO se realizara debido a las inconsistencias que ha venido presentando la Plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional, las cuales ustedes conocieron mediante el Comunicado del 29 de junio de 2018. Y que a la fecha no ha logrado solucionar los errores que ha venido presentando el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE.

Se han identificado que hay Instituciones Educativas que han realizado el cargue sin problema y cumplido el 100%, pero otras con inconvenientes como:

- ❖ Cargues oficializados 2 o más veces.
- ❖ Aparece cargue oficializado, pero por otro lado aparece incompleto o, no aparece relacionado en el reporte de Excel.
- ❖ Duplica de valores.
- ❖ Al realizar un cargue que remplace otro, aparece como si ya estuviera oficializado, SIN haberlo oficializado.
- ❖ Colegios que aparecen en el inventario como fondo y a la vez como asociado; en fin.

Estas incidencias **NO** se han presentado por el mal manejo de las Instituciones Educativas si no por errores del sistema interno de la Plataforma, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional tomó la decisión de **NO realizar** el cargue del segundo (2) trimestre de 2018; hasta tanto corrijan y hagan los ajustes pertinentes a la Plataforma; sin embargo si se logran hacer los ajustes al sistema antes de la fecha que ya estaba establecida en el cronograma, se realizará el cargue, pero si no, debemos esperar hasta nueva orden para realizar los cargues, bien sea de segundo trimestre y/o tercer trimestre 2018 a la Plataforma SIFSE.

Las Instituciones Educativas deben continuar en espera a la nueva orden, emanada del Ministerio de Educación Nacional; esta información debe estar organizada trimestralmente, en el momento del cargue para tercer trimestre o cuarto trimestre.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Directora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO POR
MARCO ANTONIO FONSECA SANCHEZ
Profesional Universitario, Gestión Financiera

Proyecto: Doralba Medina